**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se eliminan los nombres y número Documento Único de Identidad de la persona solicitante por ser datos personales Art. 6 literal “a”; los datos se ubican en la presente resolución.**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA SOBRE**

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES**

**No. 009/2016**

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las nueve horas y cuarenta y nueve minutos del día treinta de marzo del año dos mil dieciséis, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **009/2016** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte de la señorita xxxxxx xxxxxxxx xxxxxx xxxxxxxxxxx, quien se identifica con copia certificada del testimonio de escritura pública del poder general judicial con cláusulas especiales, otorgado por la sociedad **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx** ante los oficios de la notaria xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien requirió: **“1) Listado de denuncias presentadas por cualquier medio en 2015 y 2016 por consumidores que compraron productos en xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxx, que son propiedad de xxxxxxxxxxxxxxxxxx Listado en excel y 2) Copia de las Denuncias descritas en el numeral 1) y con sus respectivas actas de avenimiento”,** se realizaron las gestiones correspondientes con la Dirección Centro de Solución de Controversias, para obtener la información de interés y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en los artículos 31 y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, se resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

1. **Archivo en formato excel, que contiene el listado de las 8 denuncias recibidas por la Defensoría del Consumidor a nivel nacional contra XXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXX en los años 2015 y 2016.**
2. **Copia simple en formato pdf, de las Constancias de Recepción y las Actas de Desistimiento, Avenimiento o Conciliación, emitidas en cada denuncia respectivamente**.

**Rúbrica**

Oficial de Información y Transparencia